



Barcelona, a 18 de abril de 2019

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A (en adelante, la "Sociedad" o "BARCINO") pone en conocimiento el siguiente:

HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de la compañía BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A., ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se celebrará en Barcelona, Avenida Catedral, número 6, el próximo 23 de mayo de 2019, a las 11:00h, en primera (1ª) convocatoria, y de no alcanzarse el quórum necesario, en segunda (2ª) convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente orden del día:

- PRIMERO.-** Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018, así como de la gestión de sus administradores.
- SEGUNDO.-** Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.
- TERCERO.-** Retribución del órgano de administración.
- CUARTO.-** Delegación de facultades.
- QUINTO.-** Ruegos y preguntas.
- SEXTO.-** Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.

A dichos efectos se acompaña el texto íntegro de la convocatoria, que ha sido publicada en la página web.

Quedamos a su disposición para cualquier información que precisen.

BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.



BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A.

CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Al amparo de los acuerdos adoptados por el Consejo de Administración de BARCINO PROPERTY SOCIMI, S.A., (la "**Sociedad**"), el 21 de marzo de 2019, se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad para su celebración en Barcelona, Avenida Catedral, número 6, el día 23 de mayo de 2019, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el día 24 de mayo de 2019, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO.- Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio 2018, así como de la gestión de sus administradores.

SEGUNDO.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la aplicación del resultado del ejercicio 2018.

TERCERO.- Retribución del órgano de administración

CUARTO.- Delegación de facultades.

QUINTO.- Ruegos y preguntas.

SEXTO.- Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la propia Junta.



COMPLEMENTO DE CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se presenten un complemento a la convocatoria incluyendo puntos adicionales en el Orden del Día. Este derecho deberá ejercitarse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días hábiles siguientes a la publicación de esta convocatoria.

DERECHO DE INFORMACIÓN

Se informa a los accionistas de que, a partir de la publicación de este anuncio de convocatoria, tienen derecho a examinar y obtener en el domicilio social o a solicitar la entrega o el envío, inmediato y gratuito, del presente anuncio, de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General Ordinaria y Extraordinaria, del texto íntegro de las propuestas de acuerdos que integran el orden del día y que el Consejo de Administración somete a la aprobación de la Junta General.

Toda la documentación antes citada puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.barcinoproperty.com).

Desde el mismo día de publicación de la convocatoria de la Junta General e, inclusive, hasta el séptimo día anterior al previsto para su celebración en primera convocatoria, los accionistas podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán asimismo solicitar informaciones o aclaraciones verbalmente durante la celebración de la Junta General.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse, previa acreditación de su condición de accionista, mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad por correspondencia postal a la dirección del domicilio social.



DERECHO DE ASISTENCIA Y REPRESENTACIÓN

Conforme al artículo 7 de los Estatutos sociales, pueden asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque esta no sea accionista. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

Presidente del Consejo de Administración
En Barcelona, el 18 de abril de 2019